



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 29
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
28 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso b; 33, inciso b; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Muy buenas tardes tengan todos ustedes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Vigésima Novena Sesión, celebrada de forma Extraordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa; para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se procede al pase de lista, Señor Presidente.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que se proclamen tienen plena validez. Les informo que se encuentra en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaría de Finanzas y Tesorería.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 20 horas con 55 minutos, del 28 de marzo de 2025, declaro abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les da a conocer el Orden del Día.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Autorización de bonificación al 100% sobre recargos de impuesto predial urbano, suburbano y rustico pagados en el mes de abril 2025.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Autorización de condonación del 100% de los productos establecidos en los artículos 51, 53 y 54 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, durante los meses de marzo y abril del presente año.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025.
- V. Clausura de la sesión.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible.

- IV. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RUSTICO PAGADOS EN EL MES DE ABRIL 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primera Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas noches, compañeros, doy lectura.

Reynosa, Tamaulipas, a 28 de Marzo del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica pagados el mes de abril del 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1071/2025 fechado el día 28 de Marzo del presente año, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica pagados el mes de Abril del 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/00531/2025 de fecha 28 de Marzo del presente año a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - Que el día 28 de marzo del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la Propuesta de Bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica pagados el mes de Abril del 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. - De conformidad con el artículo 51 en su fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

QUINTO. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Propuesta de Bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica pagados el mes de Abril del 2025, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en el considerando QUINTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Propuesta de Bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica pagados el mes de Abril del 2025, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Propuesta de Bonificación del 100% sobre recargos del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub Urbana y Rústica pagados el mes de Abril del 2025, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2025 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H.

Cabildo, el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAM ALEMÁN Síndico Primero y HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, nuestra Secretaría de Finanzas y Tesorería, del municipio de Reynosa, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que algún miembro de la mesa tenga alguna pregunta ella pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, se somete a consideración de ustedes el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, los que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A LA PRESENTE SESIÓN, PARA QUE DE FAVOR SE INCORPORE, LA C.P. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE.**

__Regidor Brayan Nicolas Vicente Salinas: Secretario, batallamos mucho para escuchar su audio, no sé si ... (inaudible).

__Regidora Karla Paola Luna González: Lo mismo me paso a mí, creo que esta habiendo una mala recepción de internet.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Ok, es solo con la intención de que ingrese la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete y les informo a todos ustedes, que se ha incorporado a la presente Sesión, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias Secretario. ¿Algún miembro de la mesa tiene alguna pregunta al respecto? Sino sometemos a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de todos ustedes, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de bonificación del 100% sobre recargos de impuesto predial urbano, suburbano y rustico pagados en el mes de abril 2025; solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor.

__Regidora Karla Paola Luna González: No se distingue, no se alcanza a escuchar lo que están tratando de leer.

__Regidor Brayan Nicolas Vicente Salinas: Yo creo que el problema es el micrófono del Secretario.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿No sé si me escuchan en este micrófono? ¿Se escucha mejor?

__Regidor Alan Efrén Domínguez Jiménez: ¿Me escuchan compañeros?

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Regidora, Regidor, adelante, ¿no sé si me escuchan en este micrófono?

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Si ahí lo escucho mejor.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias. Se somete a consideración de todos ustedes, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de

bonificación del 100% sobre recargos de impuesto predial urbano, suburbano y rustico pagados en el mes de abril 2025. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RUSTICO DEL MES DE ABRIL 2025.**

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

___Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Siguiente punto.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 53 Y 54 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

___Primera Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas noches nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas a 28 de marzo del 2025

REUNIDOS EN LAS INTALACIONES QUE OCUPA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento así como del artículo 115 fracción IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , y toda vez que fue presentada la PROPUESTA EN ATENCION A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2025 que se describe en el punto CUARTO del presente dictamen, al respecto se emiten las siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - Como todos saben el día 27 de marzo cuando una fuerte tormenta cayó sobre la frontera entre Texas y Tamaulipas. Para el tiempo en el que el agua comenzaba a caer sobre Reynosa, vientos entre 40 y 60 kilómetros por hora comenzaron a provocar las primeras afectaciones en nuestra ciudad.

SEGUNDA. - Las intensas lluvias en Reynosa, Tamaulipas, han dejado calles y viviendas inundadas, lo que ha llevado a la activación del Plan DN-III por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en ese sentido el alcalde licenciado CARLOS VICTOR PEÑA ORTIZ instruyo a todas las secretarias y personal del gobierno municipal a que apoyen a la ciudadanía que lo necesite en conjunto con la Comisión Municipal de Agua y Alcantarillado (COMAPA) que está trabajando fortísimo para limpiar los alcantarillados y que el agua en la ciudad baje de nivel lo más pronto posible.

TERCERA. - Desde el día de ayer, durante transcurso de la noche y el día de hoy protección civil respaldado y apoyado por todo el personal de ayuntamiento y DIF siguen rescatando y apoyando a quien lo necesite, dando lo mejor de sí para que Reynosa se ponga de pie.

CONSIDERACIONES

CUARTA. - Que la Cp. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio SFT/1071/2025 fechado el día 28 de Marzo del 2025 dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento notificando

el proyecto referido el cual se encuentra en el punto SEGUNDO dentro del orden el día consistente en: Atención a la declaratoria de emergencia del día 27 del mes de marzo del presente año que a la letra dice (sic) AUTORIZACION DE LA CONDONACION DEL 100% DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 51,53 Y 54 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCISIO FISCAL 2025 DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

Artículo 51.- Para efectos de los ingresos por arrendamiento de locales ubicados en mercados y tianguis municipales, se cobrarán en UMA Diaria las cuotas siguientes:

I. Tianguis, 10 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria por cada seis metros cuadrados del local por mes; y,

II. Mercados, 1.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria por cada metro cuadrado del local por mes.

Sólo se permitirá en los mercados y tianguis municipales, la enajenación y prestación de servicios, que no infrinjan disposiciones de carácter estatal y federal.

A las personas mayores de 60 años, o personas con discapacidad se les condonará el 50% de las cuotas establecidas en este artículo. Para ser sujeto de este beneficio, las personas mencionadas deberán acreditar ante la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal, con un documento expedido por institución oficial que cumplen con dicho requisito.

Los productos previstos en esta Ley, podrán bonificarse hasta un 100% en el monto establecido, siempre que se trate de instituciones de beneficencia pública o privada, dependencias y organismos federales o estatales por la persona Titular de la presidencia municipal conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

Artículo 53.- Se consideran productos por el uso del Museo de Ferrocarril:

CONCEPTO	CUOTA
Entrada General Entrada Gratuita a: Niños Menores de 13 años Mayores de 60 años Maestros y estudiantes con credencial vigente Personas con discapacidad	50% del Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria.

Los lunes la entrada es gratuita para todo el público.	
Cajón Estacionamiento	11% del Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria por Hora o Fracción
Auditorio Cuota Comercial	50 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Auditorio Cuota Beneficencia	25 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "A" Planta Baja Cuota Comercial	80 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "A" Planta Baja Cuota Beneficencia	40 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "B" Planta Baja Cuota Comercial	90 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "B" Planta Baja Cuota Beneficencia	45 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Vestíbulo Principal Planta Baja Cuota Comercial	120 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Vestíbulo Principal Planta Baja Cuota Beneficencia	60 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "C" Planta Alta Cuota Comercial	80 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "C" Planta Alta Cuota Beneficencia	40 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria

Sala de Exposición "D" Planta Alta Cuota Comercial	100 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Sala de Exposición "D" Planta Alta Cuota Beneficencia	50 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Vestibulo Planta Alta Cuota Comercial	90 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Vestibulo Planta Alta Cuota Beneficencia	45 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Bodega de la Antigua de Estación Ferrocarril Cuota Comercial	80 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Bodega de la Antigua de Estación Ferrocarril Cuota Beneficencia	40 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Replica de Estación del Ferrocarril adecuada para cafetería y área de lectura	100 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Ludoteca	100 veces el Valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria

Artículo 54.- Los ingresos que perciba el Municipio por la utilización o uso de los servicios impartidos en instalaciones deportivas propiedad del Municipio, se causarán y liquidarán en UMA Diaria conforme a lo siguiente:

I. Tabla de cuotas por disciplinas impartidas en instalaciones deportivas municipales por persona:

a) Inscripción, Registro y Credencialización anual al Polideportivo

CONCEPTO	CUOTA
Ordinaria	4.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado recreativo, adulto mayor, rehabilitación, integrante de preequipo y apoyo asistencial	2.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado competitivo, competidor de selección representativa del Instituto Municipal del Deporte y apoyo asistencial.	Exento de pago

b) Tabla de cuotas mensuales por disciplinas impartidas en Polideportivo

CONCEPTO	CUOTA
Ordinaria	4.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado social, adulto mayor, rehabilitación, integrante de preequipo y apoyo asistencial	2.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Gimnasio de pesas	3 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Período Vacacional (julio y diciembre)	2.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado competitivo, adulto mayor, competidor de selección y apoyo asistencial	Exento de pago Diaria

c) Tabla de cuotas mensuales por disciplinas impartidas en Alberca Olímpica

CONCEPTO	CUOTA
Ordinaria, 3 clases a la semana durante un mes	5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado social, adulto mayor, rehabilitación, integrante de preequipo y apoyo asistencial, 3 clases a la semana durante un mes	3 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado competitivo, adulto mayor, competidor de selección y apoyo asistencial, 3 clases a la semana durante un mes	Exento de pago
Visita diaria	1 vez la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Ordinaria, 5 clases a la semana durante un mes	8 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado social, adulto mayor, rehabilitación, integrante de preequipo y apoyo asistencial, 5 clases a la semana durante un mes	4 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Período Vacacional (julio y diciembre)	2.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Deporte adaptado competitivo, adulto mayor, competidor de selección y apoyo asistencial, 3 clases a la semana durante un mes	Exento de pago

d) Tabla de cuotas por registro y credencialización anual de corredores libres y acompañantes.

CONCEPTO	CUOTA
Ordinaria	0.60 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Paquete familiar 3 integrantes	1.25 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Paquete familiar 4 o 5 integrantes	1.90 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Paquete grupal 6 o más personas	0.40 veces la Unidad de Medida y Actualización por persona Diaria
Deporte adaptado competitivo, adulto mayor, competidor de selección y apoyo asistencial, menores de edad.	Un acompañante exento de pago, sin derecho a uso de instalaciones deportivas.

e) Tabla de cuotas por disciplinas impartidas en gimnasios municipales

CONCEPTO	CUOTA
Visita Diaria	0.25 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Pago Mensual por disciplina	3 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria

f) Tabla de cuotas por inscripción de equipos de ligas municipales por temporada

CONCEPTO	CUOTA
Polideportivo	10 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Gimnasio Jarachina o Cancha Teresita	5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria

II. Cuota de arbitraje por partido

CONCEPTO	CUOTA
Polideportivo	1 vez la Unidad de Medida y Actualización Diaria
Otros	0.5 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria

QUINTA: El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz, instruyó a la Secretaria de Finanzas para adaptar y tomar las medidas que se describen en el punto cuarto del presente dictamen sobre la multicitada declaratoria de emergencia en beneficio del pueblo de Reynosa, lo cual tiene como fundamento el siguiente artículo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, previo a que se someta a consideración del Cabildo en Pleno.

ARTÍCULO 98.- Los impuestos y los derechos municipales no podrán condonarse ni establecerse exenciones en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas.

Los productos y aprovechamientos municipales solo podrán condonarse por acuerdo del Ayuntamiento respectivo, siempre que dicho acuerdo sea aplicado de una manera general. En consecuencia, no podrán hacerse condonaciones totales o parciales de productos o aprovechamientos, para casos concretos que benefician a personas, instituciones o corporaciones particulares determinadas.

SEXTA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00531/2025 fechado el día 28 del mes de marzo del presente año esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido y descrito en el punto CUARTO, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SÉPTIMA. - Que el día 28 de marzo del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para valorar y analizar la propuesta en atención a la declaratoria de emergencia del día 27 del mes de marzo del año 2025 a fin de resolver y posteriormente someterlo a la aprobación del Cabildo en Pleno.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los Artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, Inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el Artículo 72, Fracción IV 93,94,98 Párrafo

2, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó la PROPUESTA SOBRE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL DIA 27 DE MARZO MES Y AÑO el cual se describe en el punto CUARTO del presente dictamen es que, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la propuesta sobre la (sic) AUTORIZACION DE LA CONDONACION DEL 100% DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 51,53 Y 54 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y diversos ordenamientos aplicables, por lo que se considera PROCEDENTE Y VIABLE someter a la aprobación del H. Cabildo la citada propuesta, En beneficio y atención al pueblo de Reynosa derivado de la contingencia climática actual y sus estragos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor tiene alguna pregunta al respecto? Adelante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias Presidente, con su permiso. Para ratificar un poquito el tema que estamos analizando y que nos quede muy claro a todos, creo que dentro del dictamen viene la parte de las consideraciones, si me gustaría que fuéramos muy puntuales y aprovechamos que está aquí nuestra Secretaria de Finanzas y nos explicará de alguna manera cada uno de los artículos, la importancia que tiene lo que vamos a buscar aprobar, si es que así lo decide el Pleno del Honorable Cabildo, para especificar cada uno de los articulados, porque hay varias partes que tiene que ver con algunas cosas, en el caso de los del tema del Tianguis, otros tienen que ver con el Museo del Ferrocarril, que también mi pregunta es: ¿si en razón de que? Y la otra parte tiene que ver precisamente, también, con las cuotas con el Instituto Municipal del Deporte. En temas generales si para que tuviéramos un poquito mejor el planteamiento antes de ver tan rápido y con tanta premura el tema del dictamen correspondiente, entonces yo si quisiera que ahondáramos un poquito mas en cada uno de los articulados para que nos quedara un poquito claro a todos lo que vamos a poner sobre la mesa y sobre lo que vamos a tener que decidir y votar en cada uno de ellos, reitero aprovechando que está aquí nuestra Secretaria de Finanzas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Lo primero que se va a aprobar es ahorita, si lo decide la mesa, es la renuncia recaudatoria en el tema de los ambulantes, se va a estar ahorita exentando el pago de impuesto a ambulantes y a tianguis, obviamente, en un apartado se requiere de la aprobación del Congreso, pero estoy seguro, que el Congreso del Estado, nos va a apoyar esto, tenemos que mandar esa resolución nosotros, para poder quitar ahorita en el mes de marzo y abril estos cobros ahorita de piso para todos los ambulantes y los tianguistas. El segundo, va a ser con respecto a que es gratis el Museo, las entradas. Y el Instituto Municipal del Deporte las cuotas que hay ahí van a ser exentas también, ya que ahorita se esta utilizando ahorita como albergue, y obviamente, estamos pidiendo la comprensión de todos los socios que van ahí constantemente todos los días y los ciudadanos que nos apoyan también como voluntarios en el Instituto Municipal del Deporte. Aunado a eso y de una vez ya aprovechando en los temas que vamos a enfocarnos ahorita para gasto inmediato son en temas de colchones, kits de limpieza, despensas, refrigeradores, estufas, quemadores, temas de esenciales para la población afectada, tenemos 70 colonias afectadas en estos momentos, una población muy significativa arriba de

20,000 viviendas y en donde estamos pidiendo el apoyo de todos los fondos de Gobierno al igual que la sociedad civil para poder atender las carencias de primera necesidad de este segmento de la población, entonces por eso la premura de este tipo de reuniones, para poder nosotros empezar a apoyar lo antes posible y también darles una oportunidad a los ambulantes y tianguistas que fueron muchos los afectados en estas inundaciones de que estén exentos de pago en el mes de marzo y abril con respecto a los cobros de piso. Si, por eso sí más...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Adelante.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Digo, perdón, aunado a eso, de parte de COMAPA Municipal, para mencionarlo de una vez, se va a estar pagando el mes de abril de todos los ciudadanos que consideren en las colonias afectadas y vengan a pedir la petición, con mucho gusto les podemos pagar el mes de abril y mayo para que puedan tener acceso al agua y no les cueste especialmente ahorita que muchos de ellos tienen mucha necesidad y se les vienen muchos gastos fuertes para ellos, considerando todo lo que perdieron estos últimos dos días.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Si por eso quería precisar, artículo 51, aquí esta la Secretaría, no sé, digo habla estrictamente de los tianguis, no de los ambulantes, no nos confundamos.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Por eso la petición al Congreso.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, pero es puro tianguis en este artículo, Presidente, estamos hablando nada más de tianguis, no de ambulante, ¿estoy en lo correcto, Secretaría?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Son 2.

__Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Así es.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Dice tianguis y luego mercados, nada que ver con ambulantes, no nos confundamos.

__Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Así es. Si me permite, Alcalde, Regidores, les explico, ustedes tienen la facultad de condonar productos, el impuesto tipifica productos y esto les toca precisamente el artículo 51, que te dice tianguis y mercados. En el caso del ambulante lo hace el Congreso, por eso es que aquí se está poniendo la solicitud que se van al Congreso, que ellos autoricen la condonación de marzo y abril para el caso de los derechos correspondientes a la...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, pero reitero en el dictamen, esto se va a ir al Congreso, yo lo entiendo cuando nosotros condonamos o buscamos condonar impuestos y derechos no lo podemos hacer como Cabildo, me queda bien claro, eso es facultad del Congreso.

__Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Sí es una solicitud que debe salir de aquí.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí. Mi pregunta es esa, aquí en el dictamen no viene una solicitud hecha por nosotros, en ese sentido o como Cuerpo Colegiado para que se condone el tema del ambulante. Por eso es mi pregunta, estamos emitiendo un dictamen que nos habla estrictamente el artículo 51, que tiene que ver con tianguis y mercados, no hay nada que diga aquí que nosotros estamos peticionando, al Congreso no puede llegar una petición del Secretario del Ayuntamiento solo, ni del Alcalde, tiene que llegar una petición salida de este Honorable Cabildo, donde le solicitemos al Congreso la condonación, si tuvieran a bien ellos y su Pleno, de condonar, en este caso, a cada uno de los ambulantes y los elotes, disculpen mi expresión, no viene aquí nada escrito, habla de los artículos, estrictamente 51, que refiere exactamente a eso, por eso hago la aclaración.

__Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: ¿Síndico, tiene usted la correspondiente solicitud que se le hace a Cabildo?

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Si, tenemos el oficio.

__Secretaría de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Okay, para que tenga conocimiento todos los Regidores

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Lo que quiere es que quede explicito lo que estamos solicitando el Cabildo al Congreso, para que se haga la condonación de lo que estaban proponiendo, porque estás limitando con los artículos que se están mencionando en el dictamen y no se está votando o solicitando...

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Un considerando donde se haga la solicitud al Congreso de la petición para...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Donde se encuentre articulado estrictamente nos compete, lo podemos avalar, podemos estar de acuerdo o no, en que se les condone el pago de los derechos correspondientes a los ambulantes. Para que de aquí salgan, nosotros lo vamos a aprobar porque estamos de acuerdo en que se condone un derecho que no nos compete, pero que se vaya al Congreso, pero aquí no está en el dictamen.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero que de aquí se mande y se solicite, estamos de acuerdo. Okay, entonces así como todos estamos de acuerdo, está bien, estamos conscientes de que lo que estamos buscando, es una solicitud al Congreso para poder quitar el cobro de pisos ambulantes, a tianguistas y de igual forma, al Instituto Municipal del Deporte y el cobro de Museo para los próximos meses de marzo y de abril.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Todavía no termino.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Discúlpame.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Artículo 53, son una cantidad de conceptos que vienen ahí, no nada más viene el tema de las entradas al museo, viene la renta de las salas para exposiciones, viene el tema de la utilización de la bodega y hay una cuota comercial. Entonces nada para que estemos conscientes todos los Regidores, es decir, voy a poner un ejemplo, y en este caso, en este mes solicitara una Asociación Civil el uso de las instalaciones, estamos conscientes, Secretaria, que no le vamos a cobrar por hacer el uso de las instalaciones y por llevar a cabo una celebración, una reunión, una presentación de algo, no lo sé, aquí está muy claro, leamos, viene Auditorio Cuota Comercial, 50 veces el Valor de la Unidad de Medida, no vamos a cobrar ninguno de estos conceptos porque estamos hablando en términos generales del artículo 53, ¿estamos conscientes compañeros? Yo no estoy en contra, y además quiero que quede claro porque si alguien en estos meses hace uso de las instalaciones.

__Segundo Síndico Hugo Felipe Chávez Herrera: Ya se especificó en la tabla.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Por eso lo estoy poniendo sobre la mesa porque no quiero que nadie vaya a decir me están cobrando, cuando no debemos de cobrarles al menos en marzo y en abril, ¿estamos de acuerdo todos? Bien. Aquí esta el articulado, o sea, dice el articulo 54, refiere a todas...

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Lo que estamos buscando es condonar la entrada al museo, pudiera poner artículo 54 inciso a, o número dos, o número ...

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: O el concepto, fulano de tal.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: No todo el artículo, o si es todo el artículo.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Sí se todo el artículo.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Okay, bueno ya termino con el artículo 54, aquí hay un tema de cuotas anuales que tiene que ver con credencialización y todo este tipo de situaciones en el tema, ahí no sé, Secretaria, que aplique, si alguien se registra y no le vamos a cobrar su credencialización, porque, obviamente, es todo el año la Credencialización, es por todo el año. La cuota es 4.5 veces el UMA, no van a

pagar credencialización aquel que quiera ir a la alberca, aquel que se quiere inscribir en un área X, ¿sí me explico? Porque habla exactamente inscripción, registro, credencialización anual al Polideportivo, entonces, me imagino que si se inscriben en el mes de marzo y abril, tampoco tendría costo. Para, yo como Coordinador de la Comisión junto con mis compañeros que forman parte, hacer alusivo a la gente y atraer en estos meses a más gente se adhiera al tema de la utilización de las instalaciones del Polideportivo, así lo veo en ese sentido. Nada más para que estemos muy conscientes de lo que en este tema pues estamos aprobando, ¿estamos de acuerdo todos? Es cuánto, en ese sentido.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidora Juanita Sánchez.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí gracias, Alcalde, ahorita que mencionaba que las compras que se van a hacer, yo sí quiero pedir que los proveedores sean rápidos y sean proveedores principalmente directos, eso es algo bien importante y que no sea por terceros, para evitar los altos costos y también que haya mucha transparencia.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Okay.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Buenos pero como mencioné ahorita, lo estoy adelantando, gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Nada más, para tocar el punto de la credencialización y los meses, como yo lo estoy entendiendo que se va a aprobar, la credencialización significa pagar una credencial de inscripción anual y el pago mensual, es otra cosa.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Claro.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Entonces, se va a condonar la credencialización y no se va a pagar en marzo y abril.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Totalmente, de acuerdo, se lo reitero, si usted hace uso de las instalaciones, usted pago una credencialización en enero, quizás pagó ya el costo de 4.5 de UMA por su credencial, quien vaya ahora en estos días que restan de marzo y abril no le debe de costar su credencial. Lo quiero dejar muy claro, haya si no están informados, ellos van a seguir cobrando, quizás cuando no debiera ser, vamos a encargarnos de que haya muchos alusivos, de que en el mes junto con ustedes la Comisión, el Director tenga bien poner ahí un anuncio que diga que en este mes de marzo, lo que resta, y en abril no hay costo por credencialización, ¿estamos de acuerdo? Gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, se somete a consideración de ustedes, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Autorización de la condonación del 100% de los productos establecidos en los artículos 51, 53 y 54 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, durante los meses de marzo y abril del presente año, solicito se manifiesten levantando los que se encuentren por la afirmativa, por favor.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Secretario, nada más y que se anexen de alguna manera dentro del dictamen, si es que así lo van a querer, para que estemos todos de acuerdo el considerando de que esta condonación durante estos meses, también, vaya al tema de los ambulantes, porque si no, no va a proceder.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Esa condonación, es una petición que hacemos pero ya va incluido dentro del dictamen.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN DISCUTIDO.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, seguimos con el siguiente punto del día, por favor, Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas noches, nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas, a 28 de Marzo del 2025

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Municipal el pasado 27 de marzo de 2025, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 12 de marzo de 2025 fueron realizados diversas adecuaciones presupuestarias en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando autorizado a nivel global de acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$302,518,834.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,003,138,608.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$494,550,152.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,850,115.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$790,160,986.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,354,757,915.98

CONSIDERACIONES

SEGUNDA.- Declaratoria Emergencia: El día 27 marzo del presente se celebró Sesión del Consejo Municipal de Protección Civil donde se dictó declaratoria de emergencia derivada de las fuertes lluvias presentadas en la ciudad, por lo que es necesario activar programas emergentes de beneficio social a la población afectada siendo necesario redireccionar recursos no comprometidos por un monto de \$21,020,000.00 para la adquisición de insumos indispensables para la limpieza, bienestar social y/o reposición de enseres básicos.

TERCERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1071/2025, con fecha 28 de marzo del 2025, dirigido al Lic. Antonio Joaquin de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Municipal el día 27 de marzo de 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - Que el Lic. Antonio Joaquin de Leon Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00531/2025 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

QUINTA. - Que el día 28 de marzo del 2025, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realizamos reunión de trabajo para analizar de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Municipal el pasado 27 de marzo de 2025, de acuerdo a la siguiente: Tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34	\$0.00	\$0.00	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES SUMINISTROS	Y \$302,518,834.03	\$0.00	\$5,000,000.00	\$297,518,834.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,003,138,608.12	\$0.00	\$0.00	\$1,003,138,608.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$494,550,152.97	\$21,020,000.00	\$16,020,000.00	\$499,550,152.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,850,115.42	\$0.00	\$0.00	\$81,850,115.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$790,160,986.00	\$0.00	\$0.00	\$790,160,986.00
8000	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y \$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,354,757,915.98	\$21,020,000.00	\$21,020,000.00	\$3,354,757,915.98

SEXTA. - Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que la presente administración pública estará realizando las erogaciones en el ejercicio 2025 en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

SÉPTIMA. - Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión.

RESUELVE

ÚNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Municipal el pasado 27 de Marzo de 2025 y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como con la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Municipal el pasado 27 de Marzo de 2025 dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios cumpliendo con lo dispuesto por el

Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTA del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero y, HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún Síndico o Regidor tiene una pregunta al respecto? Adelante, Regidor Benito Saenz.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Muy buenas noches, buenas noches, compañeros, buenas noches, amigos, Alcalde. Primero que nada, agradecerle y reconocerle qué está tomando estas medidas de apoyo a la ciudadanía, Reynosa no la pasó nada bien ayer y creo que es bueno que el gobierno muestre empatía y solidaridad con los ciudadanos, solamente quiero puntualizar dos cosas que me gustaría se tomaran en cuenta: Una, es que ese importante Fondo que se está creando, se pueda complementar con los demás órdenes de gobierno, es decir, a lo mejor acrecentarlo con otra inversión estatal o federal, o bien cubrir distintas necesidades o si van a cubrir lo mismo no atender los mismos sectores afectados, tener una coordinación muy puntual para que podamos optimizar el recurso. Y por otro lado, Alcalde, solicitarle encarecidamente transparencia total en la compra de los enseres, en la compra y utilización de cada uno de los pesos y centavos de este Fondo, necesitamos que se encuentren los mejores precios, necesitamos que rinda esa inversión que está haciendo el municipio porque es mucha la gente afectada, obviamente, nos vamos a quedar cortos seguramente, pero necesitamos que no se quede nada en el camino, hoy no podemos ponerle al ciudadano una situación: “de que yo tengo que cotizar con los que están inscritos en el padrón”. Hoy es una situación de emergencia, hoy tenemos que buscar los mejores proveedores, los mejores precios, la mejor calidad para que el Reynosense pueda tener completito ese apoyo y no se quede nada en el camino. Es cuánto, Presidente.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias Regidor, ¿alguien más? Adelante, Regidor Joaquín.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Nada más, para poner sobre la mesa y apoyar la moción de mi compañero Benito. Y bueno dentro del resolutivo, tuvimos ahorita una reunión de escaso 10 minutos, 5 minutos, con la Secretaria, y a eso lo llamamos centro resolutivo único entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa por menos la voy a considerar como reunión previa, está bien. Una pregunta para la Secretaria, en lo que dijo, mi compañero Benito, no me quedó claro, Secretaria, dentro de la partida del capítulo 4000, sí tengo establecida la partida que se le reducen los \$16,020,000.00 pesos, ayudas sociales y personas. Dentro del capítulo 2000, ¿qué partida nos dijo que es la que va a ser afectada de alguna manera?

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: La 2490, pero aquí tiene solamente como 2000, Materiales y Suministros.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, no, sí, pero me refiero a la partida, ¿es la 2490?

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: La de otros materiales.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Okay, a esa le vamos le vamos a quitar \$5,000,000.00.

__Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Bien, ahondando en lo que dice mi compañero Regidor Benito Saenz, sí me gustaría Alcalde, sabedores de que existe un Comité de Compras, y lo puse ahorita en los 5 o 10 minutos que tuvimos con la Secretaria, el tema que estamos viviendo muy complejo en la ciudad, no teníamos, yo creo, que la dimensión de lo que iba a suceder con este fenómeno meteorológico, o no teníamos ninguno de nosotros, ni la menor idea de la devastación que iba a causar toda esta lluvia pertinaz que se dio desde el día de ayer. Con mayor razón creo que debemos ser sumamente cuidadosos en ese sentido para maximizar estos recursos o estos casi 20 millones que estamos tratando de aprobar para estos enseres, para artículos de limpieza, y apoyo en ese sentido, la moción de mi compañero, en razón de que seamos cuidadosos el manejo del recurso para que le llegue a tanta gente que quizás, reitero va a ser insuficiente. En razón de eso, Alcalde, yo le solicitaría a usted como Integrador Ejecutivo, con todo respeto que se formara una Comisión de Regidores, donde cada una de las bancadas y así lo desean, participar alguno de nosotros para estar vigilantes de la erogación de este recurso, ya que es un recurso de por una situación imponderable en este caso, que es una ayuda por desastres naturales, pues sí me gustaría que hubiera una Comisión correspondiente representantes de cada uno de nosotros, para que coadyubáramos en ese sentido y estuviéramos vigilantes de la aplicación del programa que se va a llevar a cabo, de cómo se va a ejercitar en uso de operación este recurso y la entrega correspondiente a estos enseres, a dónde va a ir destinado este las partes más afectadas, tener un plan dentro de este plan de contingencia para que todos estemos bien enterados hacia dónde va direccionado.

El día de hoy y parte de ayer algunos compañeros, que bueno yo también agradezco a nombre de la ciudadanía, que tuvieron a bien asistir a muchas de estas personas afectadas, nosotros hemos hecho... (inaudible), en razón de eso, me gustaría precisamente por eso que se conformara esta Comisión Especial, vamos a llamarla así, por esta contingencia para que estuviéramos vigilantes tanto de la operación, tanto de la aplicación de estos enseres o de estos apoyos que se van a entregar, que tuviéramos conocimiento a dónde, los horarios correspondientes o las ocasiones en que se va a asistir a hacer la correspondiente, y la vigilancia y los censos correspondientes de las compras que se vayan a realizar, es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Eso lo podemos hacer aquí con mucho gusto, es direccionado hacia las 70 colonias afectadas, consideramos que hay más de 20,000 viviendas, tenemos las zonas de inundación correspondientes y con mucho gusto aquí podemos hacerlo abierto junto con Protección Civil, junto con Tránsito, junto con Servicios Generales junto, con los miembros de COMAPA, todos los están ayudando para poder desfogar el agua en aquellos sectores más afectados y que todavía están inundados, y más que ir a entregar, yo creo que vale la pena que hagamos una Comisión para dividimos, porque son muchos o más que nada diversificar y sectorizar porque son 70 colonias, y yo tal vez puedo ir unas a 15 o 20 en los próximos 3 o 4 días, pero no van a pasar de los 70, entonces ir a sectorizar, con mucho gusto, la entrega de estos bienes, creo que es algo importante, sí enfocarnos en aquellos que perdieron todo, supervisar los censos, claro que sí y inclusive me gustaría que cada uno de ustedes supervisara la zona junto con SEDESOL para los censos correspondientes, en la entrega de los bienes le vamos a dar prioridad a los kit de limpieza, al tema de los colchones, al tema en algunos lugares todavía hay necesidad, tal vez de despensa en algunos no, pero son temas que tenemos que ir viendo y me gustaría más aparte, o sea, me gustaría principalmente que ustedes fueran a supervisar el trabajo de SEDESOL y que supiéramos exactamente si esta persona requiere un colchón o requiere tal vez una estufa. Y con mucho gusto lo hacemos, ahorita si quieren podemos reunirnos con Héctor Olivares todos ustedes y sectorizamos de una vez porque son 70 colonias y no nos alcanza, somos 24 de nosotros, cada quien que se encargue de unas 3 entre ustedes, y yo superviso todas las 70, pero cada uno que supervise unas 3 o 4 y que también supervise al coordinador de SEDESOL correspondiente del sector, para que podamos ir acompañándonos todos ustedes en los censos correspondientes para las entregas de todos los beneficios que se van a estar dando.

De igual forma, algo que mencionaban es estamos haciendo la petición con el Gobierno Federal, Estatal, para seguimos ayudando, la verdad, es que tuvimos una excelente respuesta del señor gobernador el día de ayer nos mandaron tres lanchas en Protección Civil, Protección Civil de diferentes partes del Estado estuvo apoyando aquí y de igual forma, esta mañana estuvo comentando que vamos a estar recibiendo algún tipo de apoyo en las próximas semanas para poder hacerle frente a esta contingencia. Mañana a las 8:00 de la mañana tenemos reunión también, ahorita hubo una a las 6:00, mañana otra vez a las 8:00 con la Encargada de Desastres Naturales a Nivel Federal para poder ver qué podemos hacer nosotros aquí y ver la posibilidad de que se ha declarado una zona de emergencia. Entonces con toda la disposición, cada quien lo sectorizamos, si quieren tenemos la reunión ahorita, no sé si tiene tiempo, se divide en la ciudad entre las 70 colonias afectadas entre los 23 y cada uno a supervisar 3 o 4 colonias junto con el coordinador de SEDESOL que le corresponde a ese sector.

Adelante, Regidor Santa Ana.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Adelante, gracias Alcalde, buenas tardes, compañeros, pues no podría estar más de acuerdo con la propuesta que acaba de hacer cuenta con nosotros para integrarnos a la Comisión que nos este corresponde y al sector que ustedes así lo designen, además de eso hace rato que estuvo la Secretaria con nosotros nos hizo un breve comentario acerca de lo minucioso que son las reglas de operación cuando son este tipo de Fondos los que se operan. Y yo lo que quiero subrayar es que esas reglas tan minuciosas no se reflejen en el tiempo, que esto requiere de una prontitud de una respuesta muy muy rápida y que no andemos dentro de tres semanas discutiendo porque no han dado la cotización, porque no se han juntado las cinco, o sea, ese tipo de cosas ver de qué manera podemos hacer para agilizar y que tengamos una respuesta inmediata porque este desastre así lo amerita, entonces hay que, sin salirnos del reglamento pero sí teniendo en cuenta la gravedad de la situación que no perdamos de vista eso.

Y para finalizar, la gente además de todos los recursos materiales que perdieron, también perdieron documentación, en lo personal cada uno de ustedes, si podemos apoyar igual de manera gratuita con sus copias de prediales, con lo que le corresponde al municipio y si podemos ir más allá con copias de actas de nacimiento, etcétera, con las responsabilidades del Estado buscar la manera de hacer eso alcanzable a la ciudadanía y que sepan que pueden contar con el municipio para ese tipo de ayuda. Entonces yo lo dejo en la mesa para que si están de acuerdo hagamos algún esfuerzo encaminado a ese sentido, muchas gracias.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Buenas noches para todos, para informarte que cuentas con mi apoyo para la sección que me corresponde y pues agradecer a todos los compañeros que han estado participando, yo creo que juntos, unidos vamos a poder tener mayor alcance, muchas gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Regidora Juanita.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Alcalde, se escucha muy bonito como usted lo plantea, pero ojalá y se lleve a cabo como lo está planteando porque saliendo de aquí se desvirtúa la información con los Secretarios, lo he comentado.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ahí está el Secretario todavía.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Si gusta pasar para decirle de una vez.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Quería terminar la Sesión, para que nos organicemos todos aquí.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Bueno, nada más termino mi posicionamiento, si batallamos a veces para acceder a alguna beca con el Secretario. Entonces, como le vuelvo a comentar se escucha muy bonito sus palabras, se escucha muy bonito su planteamiento, ojalá y sí se llegue a buen fin lo que se está concretando aquí. Y como lo vuelvo a decir nuevamente, yo quiero pedir que los proveedores sean rápidos y que sean de aquí, que no sean terceros, eso es algo bien importante porque sí estamos viviendo una realidad. Los Regidores, yo sé que también algunos de

ustedes o a todos, los Regidores de Acción Nacional hemos desde ayer andado en campo, así como ahora y viendo la situación tan lamentable por la que está viviendo Reynosa, es muy triste por lo que estamos pasando todos, lo estamos viendo, entonces sí es muy importante que esos proveedores sean directamente aquí, y revisar, como lo están comentando aquí los compañeros, los costos que no sean muy elevados, tenemos que maximizar este recurso para el bien de todos los ciudadanos. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidora Silvia.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Alcalde, buenas tardes, buenas noches a todos, reitero mi compromiso y sé que cada uno de los integrantes de este Honorable Cabildo hará lo propio, como lo hicimos hoy, sí estoy totalmente de acuerdo en la propuesta que usted hace, hoy lo hicimos, cada uno de nosotros estuvo en un sector diferente, usted por su lado, nosotros cada uno por el nuestro. Entonces cuenten con que trabajaremos con ustedes de la mano, para que esto se trabaje con transparencia y con determinación y prontitud, como lo hemos hecho antes, lo volveremos a hacer ahora y cuente con nosotros. Gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidor Teo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, Alcalde, buenas noches, compañeros. Igual para comentar como mis compañeras, que cuentas con todo mi apoyo, la verdad es que esto no se trata ni de colores ni de partidos, es un tema de la ciudadanía que le está afectando mucho a Reynosa, como lo hemos visto algunos de nosotros desde ayer. Me parece formidable la idea que propones de que nosotros supervisemos porque no nada más es pedir, sino también, es hacer, no nada más es exigir, sino también, es hacer. Entonces cuenta con todo mi apoyo y a salir adelante que Reynosa, va para adelante, gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sometemos a votación, para que pase...

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Alcalde, no escuche que dijera, ¿alguien más? Discúlpeme.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas noches a todos Honorable Cabildo, Alcalde, con anuencia, solamente para hacer una petición, ¿y por qué no, verdad? Quiero pedir que nos sumemos a ver en Tránsito, el día de ayer se hizo viral un video donde las grúas de Tránsito estuvieron levantando carros que estaban en algunos estacionamientos y algunos comercios. Entonces ya ve usted, las redes sociales dicen mucho, entonces hay que ir y por eso estoy pidiendo, que se contemple el que compañeros que quiera abocarse a Tránsito, ir y verificar que todas aquellas personas que se hayan visto afectadas como lo comentamos que sea una realidad, que se les haga la entrega de su vehículo y que se les condone.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: De hecho, el informe nos llegó en la tarde, esos vehículos muchos de ellos se quedaron varados y necesitaban moverse para poder salir, otros fueron a petición tanto muchas veces de los dueños, como de varios afectados, como también del mismo predio, que era un predio privado. Y claro, el que su vehículo esté en un lugar de este, se le condona todo, digo no funciona, pero con mucho gusto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Sí, bueno, nada más que quede clara mi intervención, y que sí me voy a ver interesada en estar en Tránsito para verificar que no sea solamente viralizado, algo que no es verdad.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Perfecto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Es cuanto, Alcalde, gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Okay, sometamos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 21 horas con 49 minutos, del 28 de marzo de 2025, se da por concluida la Vigésima Novena Sesión, celebrada de forma Extraordinaria, de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. INFORME DE COMISIONES.**
- COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**
- PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RUSTICO DEL MES DE ABRIL 2025**
- SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 53 Y 54 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTA AÑO.**
- TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21º Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento